

# Conocimientos y actitudes sobre el abordaje inicial de la escena del crimen de los operadores de justicia relacionados a la investigación criminal. caso Tacna-Perú (Parte II).

*Knowledge and attitudes about the initial approach to the crime scene of the justice operators related to the criminal investigation. Tacna-Peru case (Part II).*

Fecha de presentación: Octubre 2020  
 Fecha de aceptación: Enero 2021

Jorge Armando Mardinez Mamani.  
 CLEU No Escolarizado.

## *“Técnicas criminalísticas”*

### Resumen

La investigación desarrolla dentro del teórico y de campo “Conocimientos y Actitudes sobre el abordaje inicial de la escena del crimen por parte de los operadores de justicia relacionados a la Investigación Criminal. Caso Tacna-Perú”, cuyo objetivo es determinar la relación entre el nivel de conocimiento y actitud profesional sobre el abordaje inicial de la escena del crimen en la ciudad de Tacna, la muestra que se obtuvo conformada de 22 peritos criminalístico en la área de Escena del Crimen, en la cual se aplicaron dos instrumentos: cuestionarios de conocimientos sobre el abordaje de escena del crimen y cuestionario ejercicio profesional (actitud), los resultados fueron en el 50 % mostraron conocimiento alto, tuvieron una actitud medianamente favorable y desfavorable frente al abordaje inicial a la escena del crimen, asimismo se concluye que existe relación significativa entre el conocimiento y la actitud profesional frente al abordaje inicial de la escena del crimen, se recomienda defender con el máximo apoyo a todo el personal que participa en los niveles de abordaje en el lugar de los hechos (policía básico y pesquisas), para que en forma conjunta eviten realizar una inadecuada intervención que conlleve a la contaminación de la escena, utilizando el mejor planteamiento al momento de ejercer sus funciones, la cual si es llevada a cabo de manera eficiente, beneficiará decididamente en la culminación satisfactoria de la investigación criminal que es la de llegar a la veracidad de los hechos.

### Palabras clave

Abordaje escena del crimen, conocimientos, actitudes, investigación criminal

### Abstract

In the present investigation it consists of a theoretical work and field “Knowledge and Attitudes about the initial approach to the crime scene of the justice operators related to the Criminal Investigation. Tacna-Peru case”, whose objective was to determine the relationship between the level of knowledge and professional attitude about the initial approach to the crime scene in the city of Tacna, the sample that was obtained made up of 22 criminal experts in the Crime Scene area, in which Two instruments were applied: knowledge questionnaires about the crime scene approach and professional exercise questionnaire (attitude), the results were in 50% showing high knowledge, they had a moderately favorable and unfavorable attitude towards the initial approach to the crime scene, Likewise, it is concluded that there is a significant relationship between knowledge and professional attitude towards the initial approach to the crime scene, it is recommended to defend with the maximum support all the personnel who participate in the levels of approach at the scene of the events (basic police and investigations), so that together they avoid carrying out an inadequate intervention that leads to the tamination of the scene, using the best approach at the time of exercising their functions, which if carried out efficiently, will definitely benefit in the satisfactory culmination of the criminal investigation, which is to reach the veracity of the facts.

### Keywords

Crime scene boarding, knowledge, attitudes, criminal investigation.

## Marco legal

La Constitución Política del Perú promulgada en el año 1993, indica en su artículo 166° lo siguiente: "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras."

La Ley de la Policía Nacional del Perú aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1267 hace acápite de la función criminalística y de investigación criminal dentro de la institución declarado en los siguientes artículos: "Artículo 2°: 8) Obtener, custodiar, asegurar, trasladar y procesar indicios, evidencias y elementos probatorios relacionados con la prevención e investigación del delito, poniéndolos oportunamente a disposición de la autoridad competente; 9) Practicar y emitir peritajes oficiales de criminalística para efecto de procesos judiciales y otros derivados de la función policial; y 9) Practicar y emitir peritajes oficiales de criminalística para efecto de procesos judiciales y otros derivados de la función policial. (Congreso de la República del Perú, 2016).

El propósito de ese Decreto Legislativo modificado es de mejorar la función policial, hacerla más eficiente que satisfaga a la ciudadanía, contra la lucha de crimen organizado y delincuencia común.

El Código Procesal Penal Peruano en el Artículo 68 menciona las atribuciones de la Policía, que regula fundamentalmente la actuación de la policía a efectos de poder intervenir en la investigación de posibles hechos delictuosos, lo más resaltante es en esta investigación que podrá; acápite 2, Vigilar y proteger el lugar de los hechos, a fin que no sean borrados los vestigios y huellas del delito, Una vez practicadas todas las diligencias, la Policía deberá sentar actas detalladas las que entregará al Fiscal. (Luslatin, 2020).

Mediante el Decreto Supremo N° 010-2018-JUS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de agosto de 2018, se aprobó un conjunto de nuevos protocolos que reemplazan a los aprobados en el año 2014 (Protocolos de actuación interinstitucional de carácter sistémico y transversal para la aplicación del Código Procesal Penal) (MINJUS, 2018).

Este protocolo su objetivo es fortalecer la actuación policial, para garantizar una adecuada protección, aislamiento y abordaje para el esclarecimiento

de un hecho delictuoso, donde se establece un conjunto de procedimientos destinados a la investigación de la escena del crimen en el marco de sus actuaciones por la Policía y el Fiscal.

## Modelos teóricos doctrinales

(Gross, 1900), Definió que la criminalística como el "Arte de la instrucción judicial fundada en el estudio del hombre criminal y los métodos científicos de descubrir y apreciar las pruebas" a partir de esta definición existe una gama muy amplia de definiciones con respecto a la criminalística, Moreno González, define es la disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado a un presunto hecho delictuoso.

Rodríguez Manzanera Luis, Es conjunto de conocimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica de un delito particular y presunto responsable de éste.

En un sentido más restringido se define como una disciplina que mediante la aplicación de los principios de ciencias naturales y sus técnicas, tiene como objetivo el reconocimiento. La identificación e individualización de las evidencias físicas o materiales, con fin de establecer si un hecho es delictivo, determinar cómo se cometió y quien lo cometió.

La criminalística está íntimamente relacionada con el fenómeno del crimen y tiene como base el hecho de que el criminal deja rastros en el lugar de la escena del crimen.

Otro que se encuentra ligado también con abordaje a la escena del crimen uno del más conocido el **PRINCIPIO DE INTERCAMBIO** de Locard que fue desarrollado por el Dr. Edmond Locard (1877-1966). El más conocido mismo que explicaba científicamente que cuando dos cuerpos "X" y "Y" interactúan, se produce un contacto inevitable entre ambos elementos, lo cual necesariamente genera una transferencia de elementos materiales, en muchos casos una transferencia mutua o intercambio, de evidencias físicas tangibles o intangibles y también creía que no importaba a donde vayan los criminales, estando en contacto con cosas los criminales dejan todo tipo de evidencia. (Pascual, 2018).

En consecuencia, este principio, cualquier acción violenta de un individuo de hecho delictuoso dejara numerosos signos de presencia no puede ocurrir sin dejar rastros, lo primordial es saber en qué circunstancias se dio esa interacción, entendiéndolo la famosa trilogía entre víctima, victimario y lugar del hecho, que nos conllevara a reproducir los hechos suscitados mediante el recojo de indicios en la escena del crimen ADN, huellas, cabellos, células de piel, sangre, fluidos corporales, piezas de vestimenta, fibras y más. A la misma vez, ellos toman también algo desde la escena.

Malpighi fue un médico y biólogo, desarrolló métodos experimentales para estudiar los seres vivos; abarco desde morfología vegetal, animal y humana, fue considera que fue el fundador de la anatomía microscópica, después de sus investigaciones, la

## "Procesamientos de la escena de los hechos"

anatomía microscópica se convirtió en un requisito para los avances en los campos de la fisiología, la embriología y la medicina práctica.

Entre sus muchos descubrimientos y observaciones cabe citar el de la circulación capilar, las papilas gustativas y los glóbulos rojos (que consideró responsables del color de la sangre). Sus descubrimientos le indujeron a postular la naturaleza glandular del cuerpo humano, antecedente de la posterior teoría celular.

También confirmó que el oxígeno se desplegaba en todo el organismo a través del torrente sanguíneo. En ese mismo año, utilizando el mesenterio de la rana, mostró la conexión de los extremos de arterias y venas a modo de red capilar, hallazgo éste que vino a completar la teoría de la circulación de la sangre expuesta por William Harvey. Realizó estudios sobre la anatomía del bazo y del sistema nervioso. Como consecuencia, diversas formaciones orgánicas llevan hoy su nombre de esta manera su aporte a la ciencia criminalística fue importante. (Fresquet, 2001).

### Escena del crimen

En el claro entendido de que la doctrina está constituida por las opiniones de tratadistas, con un conocimiento particular de esta ciencia, se ha recurrido a verificar las definiciones encontradas en algunos libros, manuales o tratados que versan sobre la materia, con el resultado siguiente:

Heffron en dicho manual menciona "Es el área donde se ha cometido un delito, así como la porción de los alrededores de esa área a través de la cual pueden ingresar las personas en la escena o salir de ella. Asimismo, todas las partes del área adyacente a la escena por lo cual los sospechosos o la víctima pueden haber pasado o donde pueden ubicarse las evidencias o cualquier indicio que se presume vinculado con el delito." (Policía de Investigaciones del Perú, 1965).

Olga Nieto hace referencia "Es el espacio donde se diploma con profesionalismo el fiscal y donde aprende la verdadera universidad. No se puede aplicar justicia sin que el investigador se involucre y se entregue de lleno a la investigación del delito en el sitio donde sucedió". (Lopez Calvo & Gomez Silva, Investigación Criminal y Criminalística, 2000).

Policía de Investigaciones del Perú (PIP) "Teniendo en consideración que la escena del delito es "el área donde se ha cometido el acto delictuoso" así como la porción de sus alrededores a través de la cual pueden haber ingresado o salido los presuntos responsables; es decir, incluye el área adyacente de la escena misma". (Lopez Calvo & Gomez Silva, Investigación Criminal y Criminalística, 2000).

Policía Nacional del Perú, es el lugar o escenario donde se ha desarrollado un hecho que puede ser delito y amerita una investigación policial. Su importancia radica en que guarda los indicios y/o evidencias que van a permitir el esclarecimiento de la verdad, mediante una investigación ordenada y cuidadosa de esta escena.

De la lectura de toda estas, podemos verificar que la idea principal de la escena del crimen se encuentra centrada en función de "espacio físico" en el que se han hechos presentes al agente victimario como la víctima que actúa en aplicación de su intencionalidad.

PERITO: "Humano que tiene conocimientos teóricos y prácticos y da a conocer al juez sobre puntos controversiales en cuanto se relacionan con su especial conocimiento". (KVITKO, 1990).

### Casos de estudio

Es un caso de la vida real uno de los más difíciles de resolver, Ted Bundy un joven estadounidense responsable de múltiples asesinatos fue uno de los sujetos más difíciles de ser juzgados en la historia pasada, pues las evidencias recolectadas en la escena del crimen por investigadores en principio no eran claras y contundentes para esclarecer los hechos y establecer su autoría delictiva.

Una de las pruebas principales que lo delataría y ayudaría a resolver este caso fue un análisis odontológico, el victimario dejó la marca de un mordisco en el cuerpo de una de sus víctimas sobrevivientes, quien con ayuda de un odontólogo logró comprobar que la marca en su piel correspondía a las características dentales de Bundy. El juicio de este sujeto duró siete horas, en las cuales las pruebas entregadas fueron dos testimonios de víctimas, el análisis dental y muestras de fibras que correspondían a la ropa de una de sus víctimas más pequeñas. Bundy fue condenado a muerte. (Rojas, 2019).

Según el relato de esta historia real nos queda clara que "No hay crímenes perfectos, sólo investigaciones imperfectas" todo investigador deberá realizar siete preguntas de oro que son las premisas importantes para una investigación ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cuándo?, Como?, ¿Dónde?, ¿Con que?, Por qué?, misma que conducirá al esclarecimiento de los hechos.

### CONCLUSIONES

En este informe se caracterizaron cuál es el nivel de conocimiento y actitudes sobre el abordaje inicial de la escena del crimen en los operadores de justicia y su influencia en la investigación criminal en la ciudad de Tacna, Perú, y en razón de que se utilizaron instrumentos de medición cualitativa como entrevistas (ver anexo 1 instrumentos de medición: Entrevistas) cuyos resultados (Ver Anexo 2) interpretación de resultados: Categorizaciones en Anexos) permiten establecer el nivel de conocimientos de los operadores de justicia en la actualidad, bajo conocimiento sobre al abordaje inicial de la escena, en la actualidad se producen ciertas eventualidades por parte de los efectivos policiales que por desconocimiento del primer respondiente, se origina el descuido de la intangibilidad de la escena del crimen, también se concluye que por la falta de medios

básicos de protección de la escena del delito, como cintas de seguridad, letreros, guantes, equipo mínimo para estas diligencias le permita realizar un abordaje preliminar de manera adecuada de tal forma que los indicios y/o evidencias no sean contaminadas.

De esta manera, en cumplimiento del propósito de esta investigación, debemos señalar que la falta de actitud del personal policial y pesquisa, pese a conocer su rol sobre de abordaje de la escena y resguardo de los indicios, no valoran la importancia que tiene su elemental actuación como primer respondiente, permiten el ingreso a la escena del delito de miembros de la prensa, autoridades o personas ajenas a la investigación, siendo este último de mayor frecuencia, por lo que se hace necesaria la implementación de un plan de acción por parte de entidad policial como institución responsable.

### Plan de acción

Al respecto es indispensable tomar acciones más eficaces que pueda impulsar al personal policial básico y pesquisas brindándoles capacitaciones de manera continua dentro de la jurisdicción con fines de conocimiento actualizados de nuevos procesos o protocolos a ello deberá ir a la par diferentes talleres sobre el abordaje de la escena, charlas, reuniones de trabajo por parte de los expertos peritos criminalístico de las diversas especialidades con la finalidad de trabajar con los procedimientos establecidos de manera organizada y coordinada.

La Autoridad Policial y el Ministerio Público de manera coordinada deberán propiciar talleres de "Abordaje de la escena del delito" para mejorar tanto el aislamiento y protección de la escena adecuadamente, con la finalidad de evitar la contaminación por parte de los participantes de la diligencia, conservando su estado original, su intangibilidad y conservación de los indicios y/o evidencias en el cumplimiento de sus funciones.

Los operadores y administradores de la justicia deberán hacer campañas y talleres para toda la población con el fin de concientizar a la ciudadanía en general sobre la importancia de mantener una escena intacta para el esclarecimiento de hecho de forma eficaz, se empleará los medios masivos como la televisión, internet, periódicos, volantes y revistas, así como espacios de gran concurrencia de carácter público y redes sociales.

Finalmente, es fundamental ampliar la investigación en esta área bajo otros métodos y técnicas, ya que permitirá hallar falencias y relaciones entre otros factores que alteren el buen análisis y objetividad cuando se abarca sobre el abordaje inicial de la escena del crimen.

## REFERENCIAS

### Libros

- UNODC. (2014). *Global Study on Homicide 2013. Trends*.  
 Davis, K., & Newstrom, J. (2001). *Comportamiento Humano en el Trabajo*. Décima edición. Mexico D.F.: Mc Graw-Hill.
- Bellido, L. A. (2013). *Investigacion en la Escena del Crimen*. Lima: Ediciones de la Cruz.
- Gross, d. G. (1900). *Manual del Juez*. San Francisco : M. Tello C.
- Hernández, S., & Fernández, C. (2008). *Metodología de la Investigación 4 Ed*. Mac Graw Hill.
- INEI. (2018). *Anuario Estadístico de Criminaliad y Seguridad Ciudadana*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- KVITKO, L. A. (1990). *Escena del crimen, estudio médico legal y criminalística*. Buenos Aires: La Roca.
- Lopez Calvo, P., & Gomez Silva, P. (2000). *Investigacion Criminal y Criminalística*. Bogota: Temis S.
- Lopez Calvo, P., & Gomes Silva, P. (2000). *Investigacion Criminal y Criminalística*. Bogota: Editorial Temis S.
- Macedo, R. (2012). *La Criminalística y el Derecho*. Estudio Jurídico Criminalístico R. Macedo Mayo y Derecho Penal.
- MINJUS. (2018). *Protocolos de Actuacion Interinstitucional especificos para la aplicacion del codigo procesal peruano*. Lima: JB Grafic.
- Moscoso Bellido, L. A. (2013). *Investigacion en la escena del crimen*. LIma: Ediciones de la Cruz.
- Policia de Investigaciones del Perú. (1965). *Manual de Criminalisitica*. En P. d. Perú, *Manual de Criminalisitica* (pág. 27). Lima: Servicio de prensa y publicaciones de la PIP.
- Policia Nacional del Perú. (2010). *Manual de Criminalistica*. Lima: A.F.A. Editores importadores.

### Artículos

- Aguilar, P. d. (2014). <http://repositorio.uancv.edu.pe>. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/2137>
- Ccallo Quispe, F. (20 de Diciembre de 2016). <http://repositorio.uancv.edu.pe>. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/560>
- Martinez Solis, S. K. (2018). <http://repositorio.unsa.edu.pe>. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7999>
- Muñoz Seca, B., & Riverola, J. (1997). *Gestión del Conocimiento*. IESE de Gestión de Empresas, 17-98.
- Pineda, J. H. (Julio de 2014). <http://biblio3.url.edu.gt/>. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/07/01/Paul-Jorge.pdf>
- Quintanilla Revatta, R. Á. (2011). <https://sisbib.unmsm.edu.pe>. Obtenido de [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bib/VirtualData/Tesis%20para%20marcaci%C3%B3n%20\(para%20Inform%C3%A1tica\)/2008/Quintanilla%20\\_rr\(PDF\\_con\\_seguridad\)/TESIS%20MAESTR%C3%8DA%20CIENCIAS%20PENAL](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bib/VirtualData/Tesis%20para%20marcaci%C3%B3n%20(para%20Inform%C3%A1tica)/2008/Quintanilla%20_rr(PDF_con_seguridad)/TESIS%20MAESTR%C3%8DA%20CIENCIAS%20PENAL)

LES%202011%20-%20RA%C3%9AL%20%C3%81NGEL%20QUINTANILL.pdf

Santos Rivera, S. (14 de Diciembre de 2019). <http://repositorio.uwiener.edu.pe/>. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3511>

### Leyes

Congreso de la Republica del Perú. (18 de Diciembre de 2016). [leyes.congreso.gob.pe](https://leyes.congreso.gob.pe/). Obtenido de [https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Decretos/Legislativos/2016/01267.pdf](https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Decretos/Legislativos/2016/01267.pdf)

Giménez, A. (14 de Septiembre de 2015). [www.codigonuevo.com](http://www.codigonuevo.com). Obtenido de <https://www.codigonuevo.com/sociedad/actitud-vs-aptitud-que-dan#:~:>

Iuslatin. (22 de Enero de 2020). [iuslatin.pe](http://iuslatin.pe). Obtenido de <https://iuslatin.pe/nuevo-codigo-procesal-penal-peruano-actualizado-2020/>

### Páginas de internet

UNODC. (2013). [www.unodc.org](http://www.unodc.org). Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL\\_HOMICIDE\\_Report\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf)

Fresquet, J. L. (Octubre de 2001). [www.historiadela-medicina.org](http://www.historiadela-medicina.org). Obtenido de <https://www.historiadela-medicina.org/malpighi.html>

García, G. (10 de Mayo de 2016). [www.academia.edu](http://www.academia.edu). Obtenido de [https://www.academia.edu/8107872/Historia\\_de\\_la\\_criminalistica](https://www.academia.edu/8107872/Historia_de_la_criminalistica)

Hinojosa, C. D. (2017). <https://dspace.unl.edu.ec>. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19095/1/CARLOS%20ESPINOZA.pdf>

Maguiña Yta, M. J. (2017). <https://es.scribd.com>. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/391796712/factores-contaminantes-en-la-escena-del-crimen-que-dificultan-la-investigacion-criminal-segun-percepcion-de-peritos-de-la-DIR-CRI-PNP-pdf>

Pascual, V. (15 de Mayo de 2018). [colegiocriminologosmadrid.es](http://colegiocriminologosmadrid.es). Obtenido de <https://colegiocriminologosmadrid.es/el-principio-de-intercambio-de-locald/>

Rojas, D. (12 de Febrero de 2019). [www.infobae.com](http://www.infobae.com). Obtenido de <https://www.infobae.com/cultura/2019/02/12/dentro-de-la-mente-de-un-asesino-serial-ted-bundy-en-el-analisis-de-una-experta-en-criminologia/>